

ANEXO II

Desarrollo de los ejercicios:

1. **Fase de oposición:** Estará formada por tres ejercicios de carácter eliminatorio. La calificación total de la fase de oposición será de 100 puntos, siendo necesaria una puntuación mínima total de 50 puntos para superarla.

- 1.1. *Primer ejercicio:* Consistirá en contestar un cuestionario de 50 preguntas tipo test, con opción de cuatro respuestas, siendo solo una de ellas correcta, basadas en el contenido del temario común – Bloque I, que figura como Anexo III.

Los cuestionarios incluirán diez preguntas adicionales de reserva a fin de sustituir sucesivamente, según el orden en el que se presenten en el cuestionario, aquellas correspondientes que, en su caso, pudieran ser objeto de anulación.

El ejercicio se calificará sobre un máximo de 30 puntos siendo necesario para superarlo obtener como mínimo 15 puntos, que se corresponde con 25 preguntas netas correctas, descontadas las erróneas. El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de 60 minutos. Las preguntas contestadas correctamente se valorarán con 0,6 puntos, mientras que las erróneas tendrán una valoración negativa de 1/3 del valor de una pregunta contestada correctamente. Las preguntas no contestadas o nulas no recibirán puntuación alguna.

- 1.2. *Segundo ejercicio:*

Consistirá en contestar tres preguntas de desarrollo, basadas en el contenidos del temario específico - Bloque II, que figura como Anexo III.

El ejercicio se calificará con un valor de cada pregunta de 10 puntos, la puntuación máxima será de 30 puntos siendo necesario para superarlo obtener como mínimo 15 puntos.

El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de 90 minutos.

- 1.3. *Tercer ejercicio:* Consistirá en la realización de una de las siguientes pruebas, a determinar por el Tribunal calificador en la preceptiva convocatoria, relacionadas con el contenido del temario específico – Bloque II, que figura como Anexo III:

1.3.1. PRIMERA OPCIÓN DE PRUEBA: Resolución de **dos ejercicios prácticos** a elegir entre tres propuestos por el tribunal. El tiempo para la realización de dicha prueba será de tres horas y será calificada sobre un soporte entregable tras su finalización. El ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos. Para superar el ejercicio será preciso obtener un mínimo de 20 puntos.

1.3.2. SEGUNDA OPCIÓN DE PRUEBA: Resolución de **dos supuestos prácticos** a elegir entre tres propuestos por el tribunal. El tiempo para la realización de dicha prueba será de tres horas. La prueba deberá ser leída y defendida por el opositor/a en sesión pública, y llamamiento único, en el día y hora que acuerde al efecto el Tribunal. El Tribunal adoptará los criterios que estime oportunos teniendo en cuenta tanto el contenido adecuado al caso, la capacidad de relacionar situaciones, el orden

Código Seguro De Verificación	6359-694F-5A49P4465-5844	Fecha	23/02/2026
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6359-694F-5A49P4465-5844	Página	13/18



en la exposición, el lenguaje utilizado y la coherencia entre la exposición, el desarrollo y la resolución de los supuestos. El ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos. Para superar el ejercicio será preciso obtener un mínimo de 20 puntos.

Código Seguro De Verificación	6359-694F-5A49P4465-5844	Fecha	23/02/2026
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6359-694F-5A49P4465-5844	Página	14/18

